

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

Nivel Jerárquico: “E”

Sigla: GT/DLT

CUA: 1987

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Supervisión de Líneas de Transmisión está subordinado a la División Supervisión de Generación y Transmisión.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Administrar los Contratos de Obras de Líneas de Transmisión y Subtransmisión.
- 2.2. Dirigir y supervisar las obras electromecánicas y civiles de líneas de transmisión y subtransmisión.
- 2.3. Fiscalizar y controlar los trabajos relacionados a las Obras de Líneas de Transmisión y Subtransmisión.
- 2.4. Examinar el proyecto ejecutivo de obra y el plan de trabajo de cada obra a ser ejecutada por Contratistas.
- 2.5. Fiscalizar y controlar las mediciones y pruebas de funcionamiento para la puesta en servicio de obras electromecánicas y civiles de Líneas de Transmisión.
- 2.6. Coordinar el comisionamiento, los ensayos de puesta en servicio y la operación experimental de las Líneas de Transmisión.
- 2.7. Aprobar el Estado de Cuenta Final de las obras electromecánicas y civiles de Líneas de Transmisión.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección Supervisión de Obras Civiles de Líneas de Transmisión

3.2. Sección Supervisión de Obras Electromecánicas de Líneas de Transmisión